

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO
TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO

LEGISLATURA MUNICIPAL

OFICINA DEL SECRETARIO

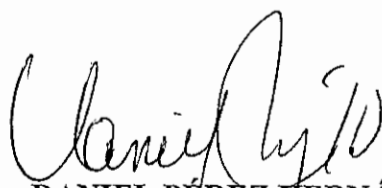
Yo, **DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, Secretario de la Honorable Legislatura Municipal de Trujillo Alto, Puerto Rico, por la presente Certifico que lo que sigue es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 7, Serie: 2023-2024, adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Trujillo Alto, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de octubre de 2023, con los votos en la afirmativa de los siguientes Legisladores:

HONORABLES:

ALEJANDRINA BURGOS HERNÁNDEZ – PRESIDENTA
ROSA L. MUÑOZ MARZÁN
JOSÉ R. VÁZQUEZ PÉREZ
PEDRO E. RODRÍGUEZ GÓMEZ
LUIS A. DE JESÚS MARRERO
VÍCTOR M. MORALES AQUINO
SAMUEL RIVERA NIEVES
MIDGA E. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JOSÉ A. HERNÁNDEZ RIVERA
RUTH E. SOIZA RUIZ
LUISA LEBRÓN VDA. DE RIVERA
NELLIE ZAMBRANA ORTIZ

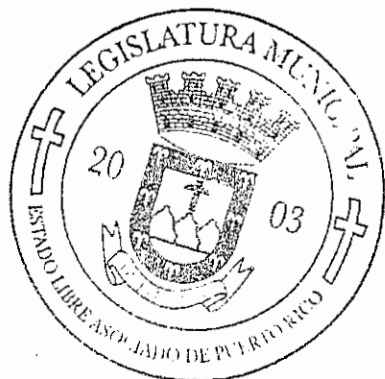
TÍTULO: ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE TRUJILLO ALTO PARA DESIGNAR LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN ENCANTADA DE ESTE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DEL DISTINGUIDO PUERTORRIQUEÑO DON HÉCTOR JIMÉNEZ JUARBE, Y PARA OTROS FINES.

Y para remitir a todos los mencionados en la Sección Cuarta de esta Ordenanza, expido la presente Certificación bajo mi firma y el sello oficial de la Honorable Legislatura Municipal, hoy 6 de octubre de 2023.



DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

esn



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO
TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO

LEGISLATURA MUNICIPAL
ORDENANZA NUM. 7

PON: 3(9/2023)
SERIE: 2023-2024

PRESENTADO POR:
HON. LUISA LEBRÓN VDA. DE RIVERA – Autora
HON. JOSÉ HERNÁNDEZ RIVERA - Coautor
HON. ALEJANDRINA BURGOS HERNÁNDEZ – Coautora
PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE TRUJILLO ALTO PARA DESIGNAR LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN ENCANTADA DE ESTE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DEL DISTINGUIDO PUERTORRIQUEÑO DON HÉCTOR JIMÉNEZ JUARBE, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Código Municipal vigente en Puerto Rico, Ley 107 de 2020, según enmendada, confiere a los municipios de Puerto Rico la facultad de destacar y reconocer a aquellos constituyentes que se distinguen en las distintas facetas del quehacer comunitario.

POR CUANTO: El Municipio de Trujillo Alto cuenta entre sus residentes distinguidos puertorriqueños, que han engrandecido con sus ejecutorias el desarrollo del país y uno de esos prominentes ciudadanos lo es DON HÉCTOR JIMÉNEZ JUARBE, el que ha hecho de esta ciudad su residencia habitual desde 1992, convirtiéndose en hijo adoptivo de Trujillo Alto, para orgullo nuestro.

POR CUANTO: Don Héctor Jiménez Juarbe, nació el 30 de marzo de 1936, en Utuado, Puerto Rico, ciudad conocida como “La Ciudad del Viví” por el importante Río Viví, cuyo cauce nace en este hermoso lugar. Proviene de una familia de tradición cafetalera. Su padre, Antonio Jiménez Rodríguez era Tenedor de Libros y su madre Francisca Juarbe Rodríguez, costurera. Compartió el amor y cariño de éstos con su único hermano, Irving Jiménez Juarbe.

POR CUANTO: A los cuatro (4) años, sus progenitores junto a don Héctor y su hermano Irving se mudan al área metropolitana en Santurce donde su señor padre establece un pequeño colmado en la calle Ruiz Belvis en Villa Palmeras. Ayudando a su padre y a su hermano en este establecimiento, don Héctor comienza a aprender la importancia del trabajo, la puntualidad, la responsabilidad y el servicio, cualidades que afina participando en la Organización de los Niños Escuchas.

POR CUANTO: Es producto del sistema de educación pública donde asiste a las escuelas Antonio B. Caimary, Federico Asenjo y a la imponente Central High, de donde se gradúa en 1953. En la Universidad de Puerto Rico, estudia un Bachillerato en Ciencias Sociales y una Maestría en Administración Pública. Allí conoce a Aida Ramírez de Arellano (QEPD) una hermosa y jovial caborrojeña con la que contrae nupcias en mayo de 1959.

POR CUANTO: De esa unión matrimonial nacen sus hijos Héctor, Jr. y Mayra los que lo han convertido en el orgulloso abuelo de Héctor, María Elena, Natalia Carolina, Héctor Manuel, Mónica María y María Eugenia.

POR CUANTO: Su carrera profesional comienza en el gobierno de Puerto Rico, inicialmente en el Hospital Municipal de Fajardo, y luego en la Autoridad de Carreteras donde trabajó hasta 1968. A partir de ese año comienza su larga y exitosa trayectoria en la **Asociación de Industriales de Puerto Rico**, la cual transforma y convierte en una prestigiosa institución que organiza, estimula y desarrolla el sector manufacturero de la isla. Simultáneamente, ingresa como estudiante nocturno en la Universidad Interamericana graduándose de la Escuela de Derecho de dicha Universidad convirtiéndose en Abogado-Notario.

POR CUANTO: Al retirarse de la Asociación de Industriales en 1997, en el año 2001 es reclutado por la Hon. Sila María Calderón, entonces Gobernadora de Puerto Rico para dirigir la Compañía de Fomento Industrial y el proyecto del Puerto Las Américas en Ponce, donde finalmente culmina su larga y productiva carrera.

POR CUANTO: El sentido de responsabilidad pública y altruismo de don Héctor le ha llevado a través de su vida a contribuir con diferentes entidades sin fines de lucro, entre ellas:

1. Formando parte de la Junta de Directores de la Universidad Ana G. Méndez, la Universidad Interamericana y la Universidad Católica en Ponce.
2. Dirigiendo campañas de la Cruz Roja Americana y presidiendo la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña.
3. Convertirse en el primer puertorriqueño en dirigir COSMA, la organización en Estados Unidos que agrupa a todas las asociaciones de industriales de los 50 estados y Puerto Rico.
4. Ha sido miembro activo de los Jaycees, Club Exchange y el Club Rotario de Río Piedras.
5. Junto a su esposa Aida (QEPD), perteneció a la Hermandad Escolapia de San José de Calasanz, en la Parroquia Mater Salvatoris de Villa Capri, Río Piedras en la que también sirvió como Ministro de la Eucaristía.
6. Hoy a sus ochenta y siete (87) años, continúa activo colaborando con la Universidad Católica de Puerto Rico, la comunidad del Caño Martín Peña y el Club Rotario de Río Piedras y **ocupa el cargo de Director de Altavilla en la Junta de Directores de ENCANTADA HOME OWNERS ASSOCIATION (EHOA).**

POR CUANTO: Don Héctor ha recibido múltiples reconocimientos en su carrera, de donde sobresalen varios premios del **SME** San Juan y el Club Rotario de Río Piedras; ha sido reconocido como "Exalumno Distinguido de la Universidad Interamericana;" y la **Asociación de Industriales de Puerto Rico** tiene un premio que lleva su nombre.

POR CUANTO: Don Héctor ha sido escritor, columnista y colaborador en el periódico El Nuevo Día y ha escrito algunos poemas que han sido publicados y llevados a la canción. De estos sobresale "**Río Viví.**"

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra.: Designar la Avenida Principal de la Urbanización Encantada del Municipio Autónomo de Trujillo Alto con el nombre del distinguido puertorriqueño don Héctor Jiménez Juarbe.

Sección 2da.: Exhortar e invitar a toda la comunidad trujillana especialmente a los residentes de la Urbanización Encantada, a la Junta de Directores de EHOA, a los Presidentes de Villas, y a otras personalidades a participar y unirse a este justo y digno reconocimiento para honra y gloria de las presentes y futuras generaciones.

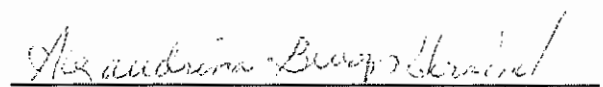
Sección 3ra.: La presente Ordenanza entrará en vigor y vigencia una vez aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el señor alcalde, Hon. Pedro A. Rodríguez González.

Sección 4ta.: Que se entregue copia de la presente Ordenanza a **DON HÉCTOR JIMÉNEZ JUARBE** y se remita copia a la Oficina de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a la Oficina de Servicios Legislativos, al Departamento de la Secretaría Municipal, al Departamento de Finanzas Municipal, a la Junta de Directores y la Oficina de Administración de la Urbanización Encantada, para conocimiento, acción y trámites correspondientes.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO, A LOS 2 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2023.




DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO



ALEJANDRINA BURGÓS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 5 DÍAS DEL MES DE octubre DE 2023 Y APROBADA POR MÍ A LOS 5 DÍAS DEL MES DE octubre DE 2023.



HON. PEDRO A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ALCALDE

